Auto de sustanciación N° 320

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Delito	Violación de medida sanitaria
Radicado	17433600007220200006-00
Acusada	YESIKA ALEJANDRA HENAO QUINTANA
Ofendida	La Salud Pública

De conformidad con el artículo 333 de la Ley 906/2004, SE CONVOCA a las partes e intervinientes para la celebración de vista pública en el presente asunto.

Al efecto se señala el VIERNES SIETE (7) DE MAYO DEL AÑO 2021, a partir de las DOS (2:00) DE LA TARDE, para llevar a cabo sesión de PRECLUSIÓN – comunicación virtual-.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ